

Instructivo para la adecuada

# **Organización y Funcionamiento**

de los **Organismos de Base** del

# **Partido**



**Comisión Nacional de Organización**

**PCE . 1986**

## **PRESENTACIÓN**

La última reunión plenaria del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador, señaló la necesidad de derrocar el poder económico y político de la oligarquía y el imperialismo, y que en esta etapa hay que contraponer la defensa de la democracia frente a las violaciones constitucionales, la violencia, el autoritarismo y la política entreguista y antinacional del gobierno reaccionario que encabeza Febres Cordero, y en esta línea avanzar en la lucha de masas por la conquista de un auténtico gobierno democrático, popular y revolucionario que emprenda por la vía del desarrollo económico independiente y de radicales transformaciones de la vieja estructura de la sociedad ecuatoriana.

La reunión plenaria señaló también que un frente único de masa de las fuerzas democráticas, antiimperialistas y, antioligárquicas y patrióticas, de creyentes y no creyentes, de civiles y militares, es la táctica que corresponde a tal estrategia.

En esta situación, lo decisivo es el Partido Comunista, su fuerza y combatividad, para que la clase obrera pueda ejercer realmente su papel de vanguardia. Dicho de otra manera, el destino de la lucha emancipadora de la clase obrera, el pueblo y la nación, depende de la existencia de un poderoso destacamento político de la clase.

Consiguientemente, la primera tarea de los comunistas es avanzar en la construcción del Partido en este proceso, teniendo como base sus consustanciales y efectivos vínculos con el movimiento sindical, que se hace indispensable ampliarlos más y más, de modo de potenciar por allí el Partido de masas que se requiere.

Por todo ello, la Comisión Nacional de Organización, adscrita al Comité Central del Partido, consciente de esta tarea tan necesaria para el desarrollo del proceso revolucionario, ha estimado conveniente editar el presente instructivo a manera de guía para la organización y el funcionamiento de las células, basamento orgánico del Partido, a cargo de los dirigentes de base. Pero también el folleto está dedicado a todos los pensamientos y en la acción a la clase obrera, al movimiento sindical para ligarse más a él y ayudar a acelerar el proceso democrático en nuestro país.

**COMISION NACIONAL DE ORGANIZACIÓN**

Guayaquil, Enero de 1986

***Instructivo para la adecuada organización y funcionamiento de los organismos de base del Partido.***

Se recomienda el constante estudio y consulta de este instructivo, a fin de corregir desaciertos y absolver consultas respecto de cómo debe de funcionar una célula las responsabilidades de todos y cada uno de los secretarios.

Este trabajo no pretende otra cosa que ayudar a los dirigentes de base y sobre todo a los nuevos militantes a aprovechar todas las posibilidades y las iniciativas, a fin de que la vida política del organismo sea, desde todo punto de vista, fructífera.

***¿Qué es el Partido Comunista del Ecuador?*** “Es la unión voluntaria y combatiente de los comunistas ecuatorianos. Es el Partido de la clase obrera ecuatoriana, su vanguardia consciente, su más alta forma de organización de clase, y defiende resueltamente los intereses de la nación y del pueblo.

“El Partido Comunista del Ecuador guía su acción por la ***doctrina del marxismo – leninismo*** aplicada a la realidad ecuatoriana, por los principios del internacionalismo proletario y por las mejores tradiciones de lucha de nuestro pueblo.

“El Partido Comunista del Ecuador declara que su objetivo final es la edificación de la sociedad comunista del Ecuador, pasando por la sociedad socialista, primera fase de aquella. En la etapa actual, sus principales tareas consisten en unir, bajo la dirección de la clase obrera, la más amplias fuerzas antiimperialistas, antifeudales y democráticas de la sociedad ecuatoriana en un gran Frente de Liberación Nacional, que tenga como núcleo una sólida alianza obrero – campesina, para derrocar el poder de los imperialistas, oligarcas y terratenientes feudales; defender la soberanía e independencia del país, contribuir a la paz mundial, a la coexistencia pacífica entre los estados de diverso sistema y a la amistad entre los pueblos; realizar la reforma agraria democrática; mejorar la vida del pueblo en lo material y cultural; implantar un régimen democrático, de progreso e independencia, estableciendo un Estado de Democracia Nacional, un gobierno revolucionario, democrático y patriótico; y realizar los objetivos de la Revolución Nacional Liberadora, construyendo un Ecuador independiente, próspero y feliz.” (Estatutos del Partido).

***La estructura orgánica del Partido.- El Partido es la suma de organismos, por tanto, de la actividad de todos y cada uno de sus organismos depende su vida política.***

Partiendo de que somos el partido de la clase obrera, nuestra principal actividad deberá estar en el seno de la clase obrera. Por ello es que nuestra posición política siempre corresponde a los mismos de la clase obrera, que son, en definitiva, de todo el pueblo trabajador.

No basta que tengamos una dirección capaz, que en nuestros organismos de dirección: Comité Central, Comités Provinciales, estén destacados y capaces militantes para que el Partido tenga capacidad de cumplir sus objetivos políticos

Se hace necesario, por eso mismo, que esa capacidad corresponda a la capacidad de toda la militancia.

La actividad de una o unas pocas células del Partido no le dá a éste el prestigio que requiere en las masas, la autoridad política que debe tener, especialmente en el seno de la clase obrera.

No basta tener la ideología más clara y científicamente capaz de conducir victoriosamente la revolución; se hace necesario capacidad ( y esto en todo el partido) para estudiar objetivamente la realidad nacional a fin de encontrar consignas que recogidas por las masas, nos lleven al triunfo político.

No basta tener una correcta estrategia, se hace necesario correctas tácticas, para cada caso, para cada instante de la vida política nacional. De allí la necesidad de dominar la ideología; de lo contrario nos ahogaríamos en consignas contraproducentes, sectarias o librescas que lo que producirían sería el retraso del proceso revolucionario.

***Que es una célula?*** Es un grupo humano idóneo (obreros, campesinos, artesanos, maestros, profesionales, pobladores, etc) agrupados con el fin de ayudar en el proceso revolucionario. Este núcleo humano, compuesto por afiliados que han aceptado nuestros Estatutos y Programa, nuestra línea política y organización, nuestra disciplina (centralismo democrático), debe dedicarse a la actividad política en su sector de trabajo: fábrica, empresa, taller, hacienda, cooperativa, escuela, barrio, etc, donde, luego de estudiar debidamente las características del medio, la idiosincrasia de sus habitantes, delinearé su acción a través de sucesivos planes de trabajo en los que deben constar todas y cada una de las actividades: propaganda, educación política, finanzas, reclutamiento, etc, con la finalidad de estar en condiciones de, luego de un correcto trabajo de penetración política, cuando hayamos adquirido la confianza y aceptación de nuestros planteamientos, proceder a ***reclutar a los mejores luchadores por la causa popular***, los que desde, antes de su reclutamiento, durante su período de “***candidatura***” hayamos discutido la conveniencia de traerlos a nuestras filas, deberán ingresar a conciencia de lo que están haciendo.

***¿Cómo debe conformarse una célula?*** En esto hemos errado mucho, no hemos entendido la importancia de su organización y se hace necesario insistir sobre ello a fin de que, de una vez, nos resolvamos a dar término a tanto liberalismo u oportunismo en lo que se refiere a la “designación” de los dirigentes de la célula.

Empecemos por las formas correctas de actuar, para luego dedicarnos a analizar los errores cometidos.

***¿Quiénes deben ser nuestros dirigentes?*** Empecemos por señalar que una célula (si lo permite el número de militante) normalmente estructurada debe contar con las siguientes secretarías: General, Organización, Propaganda, Finanzas y Educación. Cada una de ellas tiene una responsabilidad determinada así:

El Secretario General es el responsable político de la célula y, por tanto, es el que representa al organismo ante los órganos de dirección: Comité de Zona, Comité Provincial, Comité Central. Es, además, ***el responsable del cumplimiento de las resoluciones que adopte la célula o de las que vengan emanadas de los órganos superiores de dirección; por ello, deberá estar vigilante de que cada Secretario cumplirá con sus funciones específicas.***

Además, deberá estar atento a todo acontecimiento que favorezca o perjudique tanto a la célula como al partido en su conjunto, de la misma manera que a los intereses del pueblo, especialmente a la clase obrera.

El Secretario de Organización es, junto al Secretario General, el que debe preocuparse por los problemas de la célula y del sector de masas donde ésta opera. Deberá estudiar la distribución de las tareas entre los afiliados formando comisiones o equipos de trabajo.

Deberá asimismo preocuparse permanentemente del reclutamiento de nuevos afiliados. El crecimiento de la célula es decisivo para el desarrollo de todo trabajo. No debe haber militante sin carnet.

El Secretario de Organización tendrá a su cargo las citaciones a las sesiones de la célula y del Secretariado de la misma. A la inasistencia de uno de sus miembros, deberá concurrir a su casa o lugar de trabajo a averiguar los motivos de su inasistencia. Para el caso de enfermedad u otra calamidad doméstica, deberá promover la solidaridad comunista, a fin de que los demás miembros acudan en su auxilio.

Deberá estar atento a todo acto que afecte la buena marcha del organismo, ya se trate de actos inamistosos o cualesquiera que distancie a unos de otros; deberá proceder a sugerir medios que solucionen tales anomalías.

El Secretario de Organización, es pues, el que mayormente debe estar al tanto de todo cuanto acontezca en la célula. Por último, deberá preocuparse de la actividad que realizan los militantes, tanto en el trabajo (cuando se trate de compañeros de una misma empresa), en el sector de masas o en sus hogares, con la finalidad de controlar sus conductas, pues a él le corresponde descubrir los futuros cuadros para el partido.

El Secretario de Propaganda es quien debe preocuparse de difundir las informaciones (el periódico, revistas, folletos, etc) en el sector de masas donde actúa la célula, buscando métodos prácticos como por ejemplo los murales (sitios donde fijar permanentemente la propaganda y pintar las consignas). La distribución de "El Pueblo" debe ser debidamente planificada al igual que la obtención de suscriptores. En la misma forma planificada se distribuirá "El Organizador" órgano informativo de la Comisión Nacional de Organización!.

Para el caso de *células clandestinas*, de lo que hablaremos más adelante, esta difusión deberá hacerse en forma precisa, a fin de no afectar a los militantes.

El Secretario de Propaganda es quien debe llevar a la discusión del organismo problemas (favorables o perjudiciales) acerca de publicaciones de prensa, radio o TV, a fin de que el organismo se pronuncie sobre los mismos. Deberá propugnar charlas y conferencias en el sector de masas, sobre temas locales, nacionales o internacionales o simplemente sobre temas ideológicos. La célula, en lo posible deberá editar volantes reproduciendo artículos que estime conveniente su difusión o sobre temas clasistas (salarios, desempleo, vivienda, elevación de precios, etc).

Para elevar el nivel ideológico de los militantes, deberá preocuparse de organizar la biblioteca de la célula, con la adquisición de libros y folletos que circularán organizadamente entre sus miembros. Luego, deberá promover la discusión de los mismos a fin de lograr su más amplia comprensión. Contará para ello con la ayuda del Secretario de Educación de la célula.

El Secretario de Finanzas tiene una de las mayores responsabilidades en la célula, pues, sin finanzas no existe la posibilidad de activar políticamente. Deberá preocuparse, en primer lugar, de que cada uno de los militantes pague cumplidamente sus cuotas, responda a las campañas financieras que organice la Dirección Nacional, Provincial o la célula. Deberá entregar responsabilidades individuales de la misma a cada militante, pero también se preocupará en realizar estas tareas en brigadas.

El Secretario de Finanzas deberá observar cuidadosamente las necesidades materiales del organismo y se preocupará por dar solución acertada y oportuna a las mismas. Podrá

organizar negocios, rifas u otras actividades económicas las que deberán ser aprobadas por la célula.

Es el responsable directo de la seguridad de los fondos de la célula a la que dará cuenta cuando ésta lo requiera.

El Secretario de Educación es el que se preocupará fundamentalmente de la capacidad política e ideológica de los militantes. Deberá promover constantemente cursos de capacitación ideológica a fin de mejorar la actividad política del organismo. Organizará, con la ayuda de los Secretarios de Organización y Propaganda, la Escuela de la célula.

Podrá además, promover cursos de masas (sindicatos, cooperativas, barrios, etc.) acerca de temas del momento (deuda externa, unidad sindical, ley de Concordato, etc.) donde se preocupará de que estos cursos sean bien preparados para que acusen el efecto que el organismo se proponga.

Todas estas actividades deben redundar en el acercamiento de la célula al sector de masas, a aumentar su influencia en ella, de donde luego sacaremos los nuevos militantes para el Partido.

**Células que funcionen con un mínimo de tres.-** Dado que, según nuestros Estatutos, una célula podrá funcionar con un mínimo de tres militantes, podrán funcionar estas células con ese mínimo, hasta que el organismo se fortalezca con el reclutamiento.

Habrán casos contemplados por las circunstancias, y por resolución del organismo superior (Comité de Zona o Comité Provincial) que en su sector (especialmente sucede en el sector obrero) sólo tengamos dos afiliados, en que se forme la célula con la participación de un miembro destacado para el efecto, de otro sector de masas o un activista del partido. En este caso la célula estaría debidamente organizada pero deberá adoptar medidas para incrementar su militancia con elementos del mismo sector (fábrica, empresa, etc.) a fin de darle una real estructura orgánica. En esta célula, dada la escasa militancia, la dirección deberá recaer en uno de los tres miembros, preferiblemente uno de los dos afiliados pertenecientes al sector de masas (fábrica, empresas, etc.) dado que él es quien debe tener la iniciativa de la lucha en ese sector.

Es este responsable, en su calidad de Secretario General de la célula quien asume todas las responsabilidades de la misma.

¿Cuáles son las funciones específicas de una célula?. Según lo estipulan nuestros estatutos, tales funciones son:

- a) Realizar el trabajo de agitación, propaganda y organización entre las masas a fin de llevar a ellas los puntos de vista que defiende el Partido y para la realización práctica de la política del Partido; (se requiere, pues, que la célula tenga un frente específico para su trabajo);
- b) Estar permanentemente atenta a los sentimientos y reivindicaciones de las masas; prestar oído a sus opiniones; transmitir esos sentimientos, opiniones y reivindicaciones a los organismos superiores del Partido, a fin de adoptar las resoluciones adecuadas para llevarlas a la lucha por la solución de sus problemas y la defensa de sus intereses;
- c) Participar en la elaboración, discusión y aplicación de la política del Partido, de acuerdo con las normas orgánicas que rigen la vida de éste.
- d) Colaborar con el Comité inmediato superior en toda la actividad del Partido.
- e) Organizar la educación política de los miembros y candidato a miembros del Partido;

- f) Reclutar miembros para el Partido y educarlos ideológicamente y políticamente;
- g) Recaudar las cotizaciones de los miembros del Partido;
- h) Difundir la prensa y propaganda del Partido;
- i) Controlar y comprobar la actividad de los militantes y fortalecer la disciplina del Partido.

Estas son las funciones que los Estatutos (Art. 40), señalan y que todo organismo de base observar, para considerarlo tal. El cumplimiento fiel de las mismas le concede el organismo capacidad política, a fin de ponerlo en condiciones de actuar correcta y debidamente en el seno de las masas y, además le permite cumplir otra función importante cual es la de participar en la elaboración de la política del Partido; pues, para ello deberá tener elementos suficientes de lo que acontece en su sector, en su ciudad y en el país. Le concede, asimismo capacidad ideológica para acudir en defensa del Partido, de su ideología, de la clase obrera, cuando éstas se vean afectadas por los ataques del enemigo de clase.

Cuando se habla (literal i) ***de controlar y comprobar la actividad de los militantes y fortalecer la disciplina del Partido***, se está señalando la obligación de estar atentos a las acciones que sus miembros (u otros conocidos militantes) realicen, a fin de preservarnos de las acciones provocadoras, divisionistas o de cualquier otra índole, de los agentes infiltrados en nuestra filas. Más lo principal es el control del cumplimiento de las decisiones del Partido.

No es extraño y esto ha ocurrido ya en nuestro Partido y en muchos partidos hermanos, la presencia de agentes de la CIA o de los aparatos represivos del Gobierno. De allí la necesidad de “probarlos” antes de su ingreso y mayormente en su militancia.

Tenemos toda la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas de vigilancia revolucionaria; pero el principal responsable es el Secretario de Organización de la célula tanto en esta tarea de autodefensa que hay que organizar.

Nuestros errores en cuanto a organización.- desde hace mucho tiempo venimos cometiendo una serie de errores que se hace preciso señalar a fin de corregirlos.

Cuando una célula se reúne para elegir la “nueva” directiva, generalmente vamos a la reunión “despreocupados”, sin un criterio de cómo conformar un cuerpo directivo mejor, de cómo llenar los vacíos que ésta tiene y damos nuestra aceptación a la primera iniciativa, en forma irresponsable. Generalmente elegimos Secretario General al mismo que viene siéndolo desde que la célula se fundo.

Esto generalmente es negativo pues, sin un cambio en la dirección no hay cambios en el método de trabajo, en las iniciativas que el organismo debe tomar. De allí que nuestros Estatutos exijan la renovación periódica de las células, a fin de reactivar la democracia interna.

Pero, de ningún modo, esto puede significar que obligatoriamente debemos cambiar al Secretario General o de algún otro Secretario. De lo que se trata es de que, para este caso concreto, la célula deberá proceder con criterio autocrítico, sometiendo al examen crítico serio la actividad de todos y cada uno de los secretarios y reelegir a quienes han cumplido con sus obligaciones. De ser necesario cambios, éstos deben hacerse con elementos que respondan a las exigencias de las células. Debemos entender que las responsabilidades en el Partido se dan para que el militante se supere. Alcanzando cada

vez más la condición de cuadro político. De allí que, tanto la crítica como la autocrítica bien utilizada, nos permitan encontrar los errores y deficiencias, a fin de superarlas.

La lealtad que un militante debe tener al Partido que consigue con la activación política, la profundización de la asimilación de la ideología y la observancia de la disciplina partidaria.

Una buena célula da al Partido buenos militantes.

***Cómo debe trabajar la célula.***- Hemos dicho que una célula es un conjunto homogéneo de individuos unidos con un mismo fin y organizados bajo una misma disciplina. Este organismo trabaja bajo la responsabilidad de la directiva de la célula. Si ésta cuenta con siete o más miembros, tres formarían el secretariado que es el que tiene la responsabilidad diaria en el cumplimiento de la resolución de la célula y, para los casos de que ésta no pueda reunirse, adoptar resoluciones sobre problemas urgentes, debiendo informar sobre aquellas resoluciones en la reunión general de la célula. Pudiera ser que el organismo no esté de acuerdo con dicha resolución, la misma puede ser revocada. En las células de más de tres hasta siete miembros, el Secretariado será de dos: Secretario General y Secretario de Organización.

El Secretariado lo conforman generalmente: El Secretario General, el Secretario de Organización y cualquier otro.

Este es el núcleo dirigente de la célula que necesita ayuda y atención de los organismos superiores para ir modelando los cuadros responsables de las diversas tareas en el frente obrero y, otros frentes de masas. En cada célula hay que definir estos cuadros y trabajar con ellos.

Este Secretario tiene la responsabilidad de preparar el informe de las actividades realizadas en el período comprendido entre sesión y otra y elaborar el Orden del Día para la reunión general del organismo, elevando un criterio sobre los problemas a tratar, a fin de hacer más ágil la sesión. Este Orden del Día que debe ser aprobado por la célula antes de comenzar la sesión formal, puede ser reformado (cambiado algún punto o agregado otro), en el caso de alguna propuesta concreta que tenga la aceptación de la mayoría de los asistentes por votación nominal.

De la discusión de los puntos, uno por uno, de ese Orden del Día, la célula deberá tomar resoluciones las que deben ser anotadas, tanto por el Secretario General como por el de Organización y, en el caso que una resolución afecte la responsabilidad de otro Secretario, por aquel, a fin de que dé fiel cumplimiento a estas resoluciones. Para la sesión siguiente, el Secretario General deberá comenzar la sesión dando información de cómo se ha cumplido cada una de dichas resoluciones. Es de señalar la necesidad de que *todos los militantes de la célula deben recibir tareas y responsabilidades en el cumplimiento de tales resoluciones.*

Pudiera ser que una sesión no concurren uno o más miembros, no por ello deben quedar exentos de tareas. Entonces le corresponde al Secretario de Organización el hacerles conocer las resoluciones y transmitirles la responsabilidad de cumplir tal cual tarea. En la sesión siguiente, luego del Informe del Secretario General, los militantes harán conocer como cumplieron tales tareas. De esta manera llegamos al control individual del trabajo político de los militantes.

Esto sirve para educar, para forjar al militante en la actividad política del Partido.

Hay una vieja práctica que no por tal es buena, de que las células no entregan tareas a los militantes que no son Secretarios. Esto no ayuda al trabajo partidista.

La actividad política de la célula debe entenderse como el trabajo colectivo de los militantes. Entonces, cómo podemos saber si un militante es fiel al Partido, si es capaz de recibir una responsabilidad mayor?. La célula es la que forma la militante y, sólo una buena célula podrá sacar buenos militantes.

***El trabajo individual y el trabajo colectivo.-*** Hay tareas que la célula deba hacerlas colectivamente, en equipo, como es el caso del voceo del periódico, la recolección de firmas en determinadas campañas (por la paz y contra el armamentismo, por la derogatoria de leyes antiobreras, etc.) o simplemente en campañas financieras del Partido. En esto debemos detenernos un poco.

Somos malos para recaudar dinero para el Partido. No nos hemos educado en este espíritu y no comprendemos lo importante que es esta tarea, En primer lugar porque el Partido necesita fortalecer sus finanzas para cubrir su presupuesto de gastos y, en segundo porque debemos educar a las masas en la necesidad de apoyar económica, política y moralmente a su partido.

El hecho de que realicemos tareas colectivas no nos quita la responsabilidad de realizar las tareas individuales.

***El trabajo clandestino de los militantes.-*** a fin de defender al militante obrero (pudiera ser alguno que no lo sea) de la represión patronal, estos militantes deberán realizar las tareas tomando en cuenta esta situación, con la debida precaución, estando exentos de las tareas públicas (venta del periódico, reparto de volantes, etc.) pero, de ningún modo, de todas.

La clandestinidad deberá observarse en el taller o empresa, evitando que el militante se denuncie como comunista. De lo que se trata es de que, como trabajador y como activista sindical debe ser el mejor sin llegar a expresar su filiación política. Su ejemplo bastará para que los otros lo sigan; de su lealtad a su clase el partido sacará provecho.

Pero, una vez que se haga necesario identificarse (para el caso de reclutamiento, por ejemplo) lo hará ante un determinado dirigente o militante al que va dirigida la acción reclutadora.

***Tareas individuales de los militantes.-*** Además de las tareas que le asigne la célula, el militante del Partido tiene la obligación de cumplir tareas específicas de: reclutamiento, difusión de la prensa, etc, sobre lo que es necesario hablar.

***El reclutamiento.-*** El reclutamiento en vez de masivo debe ser selectivo. Se trata de la necesidad de traer al Partido a los mejores exponentes de la lucha popular revolucionaria.

Siempre al referirnos a esta tarea decimos que debemos reclutar lo mejor de la clase obrera y de las masas donde actuamos, especialmente de la clase obrera, a aquellos que se han ganado autoridad en la lucha de clases.

Por otro lado, reclutar indiscriminadamente, en forma irresponsable, “a todos los que quieren venir al partido”, es perjudicial, pues entre aquellos bien pueden venir al partido”, es perjudicial, pues, entre aquellos bien pueden venir elementos al servicio del enemigo de clase. La CIA, y esto no es un secreto ni invención nuestra, se preocupa más que nosotros de nuestro reclutamiento, de meternos sus agentes. De allí que se haga necesario el período de candidatura obligatoria.

De tratarse de un elemento no proletario o que haya pertenecido a otro partido político, esa decisión corresponde al Ejecutivo del Comité Central.

Un reclutamiento adecuado, orgánico, corresponde a un trabajo debidamente planificado y dirigido. Es decir que, si por ejemplo decidimos reclutar a dos o tres dirigentes sindicales, nos preocupamos de que uno o más miembros de la célula traten el problema con ellos, los orienten sistemáticamente, a fin de decidir su ingreso.

***La difusión de la prensa.-*** Nuestro periódico como vocero del Partido es el órgano central que difunde nuestra línea política es el orientador y organizador de las masas; de allí que su difusión debe interesarnos de manera singular a todos los militantes del Partido. Esta tarea de llevar la prensa a los más vastos sectores de masas debe ser organizada por la célula, a fin de lograr una correcta y efectiva distribución, asegurando que no se quede nadie sin el periódico y que llegue efectivamente a las manos de quienes más no interese que lo lean.

Pero para que “El Pueblo” se convierta en realidad en el vocero de la clase obrera y el pueblo, debemos llevarle información de primera mano, la misma que debe centrarse en la Secretaría de Propaganda de la Célula de donde debe ser remitida a la dirección del periódico para su planificación. De esta manera los diversos sectores encontrarán enfocados sus problemas y encontrarán en el periódico un defensor de sus intereses.

Esta actividad de distribución de la prensa deberá ser organizada de tal manera que vaya en aumento sistemático. La venta de las suscripciones nos asegura dicha distribución.

***El contacto vertical de las Secretarías.-*** Se hace necesario establecer, en forma definitiva, el contacto entre las diversas secretarías (organización, propaganda, finanzas, educación), en forma vertical, con los respectivas secretarías del organismo superior, a fin de conocer los problemas que en la vida política diaria enfrenta las diversas células, comités de dirección media, con el Secretariado correspondiente del Ejecutivo. Esto beneficia tanto a la dirección como a las células las que a través de la información, remozarían conocimientos y se nutrirían de experiencias.

Esta conexión vertical de arriba hacía abajo, permite la especialización de los cuadros en sus respectivas secretarías, para lo cual deberán reunirse regularmente para discutir políticamente su trabajo, criticar las fallas y buscar nuevas perspectivas de superación.

Las reuniones serán convocadas por el respectivo Secretario del organismo superior de dirección.

## **COMISION NACIONAL DE ORGANIZACIÓN**

Guayaquil. Febrero de 1986.

